

15. Genovés Macías, Francisco Javier.
16. Oltra Sintés, María Luisa.
17. Toro Valverde, Miguel.
18. Felipe Durán, María Inés.
19. Maestro Gómez, Manuel.
20. Viader Castán, Carlos.
21. Alberdi Cristóbal, Manuel.
22. Bianchi García-Polavieja, Juan José.
23. González-Granda Lanuza, María José.
24. Mora Cañellas, José María.
25. González Rodríguez, Gabino.
26. García García, Jesús.
27. García Otero, Francisco Javier.
28. García-Comendador Bornéz, Manuel.
29. Fernández-Palacios García, José María.
30. Gracia Fernández, Marina.
31. Catalina Muñoz, María Nieves.
32. Díaz González, Juan Antonio Ramón.
33. Jiménez Millán, María Teresa.
34. Sanz Curto, José Luis.
35. Bailo Nuez, Desiderio José.
36. Domínguez Castro, Darío.
37. Gaya Bonnín, Juan.
38. Mohedano Encinas, Gregorio.
39. López Ortiz, Juan Bautista.
40. Báez Castro, Angel Esteban.
41. Pérez Lamero, Miguel Angel.
42. Rodríguez Cervera, Juan Carlos.
43. Iglesias Sexto, María del Carmen.
44. Vial Quero, Joaquín María.
45. Benito Lizarralde, Félix.
46. Arriba Manrique, Pilar de.
47. González de Ara Guigou, Arturo.
48. Joven Cobb, Juan José.
49. Moya Jiménez, Virgilio.
50. Naranjo Córdón, José María.
51. Sánchez-Guerrero Martínez-Carrasco, Francisco Javier.
52. Vallejo Cuadrado, José Luis.
53. Barrientos Álvarez, José María.
54. Finez Blanco, Máximo.
55. Polo Domech, Enrique.
56. Palomares Mendoza, José María.
57. Aguado Tomé, Ricardo José.
58. Montaibán Peña, Jesús.
59. Coletto Muñoz, José Luis.
60. Graña Ponte, María Rosario.
61. Martín Díez, José Luis.
62. Luque Muñoz, Miguel Angel.
63. Bernabéu Abad, Jaime.
64. García Cancelo, Manuel.
65. Benllech Urrea, José Angel.
66. Ferrer Agell, Marta.
67. Somoza Rodríguez, Pilar.
68. Tapia Rodríguez, Eladio.
69. López de Lerma Díez, Jesús.
70. Janda Romero, Juan.
71. Pérez López, María Pilar.
72. Bolaños Navarro, Alberto.
73. Gimeno Muñoz, Fernando.
74. Smith López, Francisco.
75. Lendínez Milla, Antonio.
76. Lima González, Juana María.
77. Aguado Fernández, Santiago.
78. López Villanova, Félix.
79. Fernández Pérez, Arnaldo.

Los alumnos efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil de Barajas (Madrid), para dar comienzo el curso, el día 15 de septiembre, a las nueve horas.

La presentación de los documentos mencionados en el artículo 7.º de la convocatoria deberán ser entregados o remitidos, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Instrucción de la Subsecretaría de Aviación Civil, sin cuyo requisito el alumno perderá todos los derechos como tal, que concede esta convocatoria.

Madrid, 22 de abril de 1976.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9455** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la oposición libre para la provisión de la plaza de Médico Especialista de Traumatología en el Hospital Provincial.*

Las bases y programa de la oposición, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan a disposición de los inte-

resados en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina.

La plaza está dotada con el coeficiente retributivo 4,0 y demás emolumentos reglamentarios.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, deberán presentarse en la Secretaría General de la misma, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas, y con los documentos acreditativos de los méritos y servicios que se aleguen y justificante de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de la oposición serán: Memoria escrita sobre la especialidad, oral, escrito y práctico, y tendrán lugar en Salamanca, como capital del distrito universitario.

Los solicitantes habrán de ser de nacionalidad española, y mayores de edad, y estar en posesión del título académico correspondiente.

Avila, 29 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—2.722-E.

**9456** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a la oposición libre para proveer la plaza de Médico Especialista de Radiología del Hospital Provincial.*

Las bases y programa de la oposición, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Corporación durante las horas de oficina.

La plaza está dotada con el coeficiente retributivo 4,0 y demás emolumentos reglamentarios.

Las solicitudes, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, deberán presentarse en la Secretaría General de la misma, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas, y con los documentos acreditativos de los méritos y servicios que se aleguen, y justificante de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los ejercicios de la oposición serán: Memoria escrita sobre la especialidad, oral, escrito y práctico y tendrá lugar en Salamanca, como capital del distrito universitario.

Los solicitantes habrán de ser de nacionalidad española, y mayores de edad, y estar en posesión del título académico correspondiente.

Avila, 29 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario general.—2.721-E.

**9457** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso de méritos para proveer una plaza de Gerente de los establecimientos provinciales de Asistencia Hospitalaria y Social.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos, convocado por acuerdo Corporativo de 27 de diciembre de 1975 (publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 14 de febrero del actual y «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de marzo del actual), para proveer una plaza de gerente de los establecimientos provinciales de Asistencia Hospitalaria y Social.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.º de las bases de la convocatoria, ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional para tomar parte en el referido concurso de méritos.

### Aspirantes admitidos

Sainz Sáenz, José Luis.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar reclamaciones durante el plazo de quince días a partir del siguiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Logroño, 28 de abril de 1976.—El Presidente, Rufino Eriones Matute.—3.493-E.